PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 24/2017

"Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Señor **Jean Pierre Perrier Valdovino,** con **C.I. N° 580.046,** Representante Legal de la Empresa **Pro Riego S.R.L.** con domicilio en la calle Cañadón Chaqueño Nº 450, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar el presente **Contrato de Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes.-*

1 OBJETO

*El Objeto del presente Contrato es **Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno**.*

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 332.793.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017, **"Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno"** convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 787/2017*

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de ítem	Código de Catálogo	Descripción	U. de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21102301 -999	Adquisición e Instalación de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno	Unidad	Kit – Juego	1	K- Rain	USA	139.000.000	139.000.000
Total									139.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRO RIEGO S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 24/2017

"Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno"

Nº de ítem	Código de Catálogo	Descripción	U. de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	70171709 -001	Mantenimiento Preventivo de Sistema de Riego del Palacio de Gobierno	Mes	Evento	15	K- Rain	USA	3.450.000	51.750.000
Total									51.750.000

Ítem Nº 3 "Mantenimiento Correctivo de Sistema de Riego del Palacio de Gobierno"							
Nº de ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21102301 -999	Provisión e Instalación de Timer de Riego	Unidad	Evento	1	3.250.000	3.250.000
2	21102301 -999	Provisión e Instalación de Sensor de lluvia y humedad	Unidad	Evento	1	610.000	610.000
3	21102301 -999	Provisión e Instalación de aspersor tipo rotor emergente	Unidad	Evento	1	370.000	370.000
4	21102301 -999	Provisión e instalación de aspersor tipo boquilla rotativa emergente	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
5	21102301 -999	Provisión e instalación de aspersor tipo tobera emergente	Unidad	Evento	1	185.000	185.000
6	21102301 -999	Provisión e instalación de boquilla para tobera emergente tipo arco variable	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
7	21102301 -999	Provisión e Instalación de unión flexible, 20 cm x 1/2"	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
8	21102301 -999	Provisión e Instalación de unión flexible, 30 cm x 3/4"	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
9	21102301 -999	Provisión e instalación de tubería de riego por goteo subterráneo	Metro Lineal	Evento	1	36.000	36.000
10	21102301 -999	Provisión e instalación de electroválvula	Unidad	Evento	1	830.000	830.000
11	21102301 -999	Provisión e instalación de registro para electroválvula	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
12	21102301 -999	Provisión e instalación de tubería de pvc soldable de 60 mm	Metro Lineal	Evento	1	46.000	46.000
13	21102301 -999	Provisión e instalación de tubería de pvc soldable de 40 mm	Metro Lineal	Evento	1	42.000	42.000
14	21102301 -999	Provisión e instalación de tubería de pvc soldable de 32 mm	Metro Lineal	Evento	1	40.000	40.000
15	21102301 -999	Provisión e instalación de filtros de disco de 2"	Unidad	Evento	1	2.700.000	2.700.000
16	21102301 -999	Provisión e instalación de conductores eléctricos de 16 AWG	Metro Lineal	Evento	1	15.000	15.000
17	21102301 -999	Provisión e instalación de conductores eléctricos de 12 AWG	Metro Lineal	Evento	1	25.000	25.000
18	21102301 -999	Provisión e instalación de Electrobomba de sobrepresión	Unidad	Evento	1	6.100.000	6.100.000
Total							15.459.000

PRO RIEGO S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO ABIERTO Nº 24/2017

"Adquisición, Montaje y Mantenimiento de Sistema de Riego para el Palacio de Gobierno"

*El monto total del presente contrato en el **Ítem Nº 1** asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y nueve millones **(Gs. 139.000.000)**; en el **Ítem Nº 2** asciende a la suma de Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil **(Gs. 51.750.000)**; y en el **Ítem Nº 3** por un monto máximo de Guaraníes sesenta millones **(Gs. 60.000.000)**, y un monto mínimo de Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000)**.*

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: El Paraguayo Independiente y Ayolas, Asunción.

8 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

9 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTÍA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10 MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de Agosto del 2.017.

Jean Pierre Perrier Valdovino
C.I. Nº 580.046
Proveedor
Pro Riego S.R.L.

PRO RIEGO S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República